

Concurso de grafiti-mural

#PintandoParticipo

Convocatoria

En el marco del Proceso Electoral 2017-2018 y con el propósito de ofrecer nuevos espacios de expresión y desarrollo artístico y cultural para la juventud del estado de Querétaro que sirvan para fortalecer la participación ciudadana y la cultura cívico-democrática, el Instituto Electoral del Estado de Querétaro, en conjunto con la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Querétaro, te invitamos a que muestres tu talento, a través del género artístico del grafiti-mural.

BASES DEL 1ER CONCURSO GRAFITI-MURAL:

- 1. TEMA:** Promover el fortalecimiento de la cultura política y democrática de las y los queretanos a través de la participación ciudadana.
- 2. OBJETIVO:** Crear una pieza o espacio representado gráficamente inspirándose en algún tema relacionado con la participación ciudadana y la cultura cívico-democrática.

3. MECÁNICA

*Deberán ser ideas originales, inéditas, cuya autoría pertenezca a la o al concursante.

*La técnica será libre, pudiendo utilizar cualquier material para el buen desarrollo de la obra.

*Las propuestas se presentarán en boceto.

*Los bocetos se pueden presentar en dos modalidades con técnica libre en tamaño doble carta o tabloide (43cm x 28 cm):

-De forma física.

-De manera digital: se tendrá que enviar en formato JPG, PNG, TIF o PDF (con una resolución de 300 dpi).

*El proyecto deberá acompañarse de un título y de una breve explicación o justificación de máximo dos cuartillas, así como la lista de colores que se necesitan para la realización de la pieza en técnica grafiti tamaño 3m x 2m.

*No se podrán utilizar palabras e imágenes relacionadas con temas discriminatorios, raciales, religiosos, sexuales, imágenes pornográficas, o comunicación que promueva algún tipo de agresión ya sea física o emocional, ni a favor ni en contra de algún Partido Político o Candidata (o) de Partido Político o Candidata(o) Independiente.

*Tanto para la participación individual como colectiva, sólo se admitirá el registro de un proyecto.

4. PARTICIPANTES

*Podrá participar toda persona interesada que resida en el estado de Querétaro, de 18 años a 39 años de edad.

*La participación será de manera individual o colectiva (con un máximo de 4 integrantes); en éste último caso, deberán designar a una persona que represente el equipo, quien asumirá todos los derechos y obligaciones que se deriven del concurso.

5. INSCRIPCIÓN Y ENTREGA DE PROYECTOS

*La inscripción se realizará de forma electrónica o física-presencial.

*El periodo de inscripción será desde la publicación de esta convocatoria y hasta el 3 de junio de 2018.

De forma física-presencial:

- La inscripción se realizará en las oficinas del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, ubicado en Avenida Las Torres no. 102, Colonia Residencial Galindas, C.P. 76177 en la ciudad de Querétaro.
- Entregar el boceto con las especificaciones señaladas en la presente convocatoria.
- Entregar el formato de registro correspondiente.
- Presentar credencial para votar con fotografía vigente.
- En caso de que la credencial para votar corresponda a un domicilio fuera del estado de Querétaro, anexar un comprobante de domicilio que corresponda a esta entidad federativa.
- El horario de inscripción será de 08:00 a 16:00 horas.

De forma electrónica:

- La inscripción se realizará a través del correo electrónico: deecypc@ieeq.mx para lo cual deberán descargar el formato de inscripción, el cual se encuentra disponible en la página de internet ieeq.mx.
- Adjuntar en un sólo correo lo siguiente:
 - Formato de inscripción con la información solicitada.
 - Enviar el boceto con las especificaciones señaladas en la presente convocatoria.
 - Enviar credencial para votar con fotografía vigente o un comprobante de domicilio con el que acredite la residencia en el estado de Querétaro.

6. SELECCIÓN Y NOTIFICACIÓN

*Cualquier trabajo que no cumpla las especificaciones de la presente convocatoria, no será aceptado.

*Se seleccionarán 3 proyectos finalistas, quienes realizarán su grafiti en los lugares que determinen las instituciones convocantes.

*La selección estará a cargo de un jurado integrado por personas de reconocida trayectoria en el ámbito cultural que determinen las instituciones convocantes.

*Los criterios de evaluación serán: idea original, composición del gráfico y fidelidad con la temática propuesta.

*Los 3 proyectos seleccionados por el jurado calificador se darán a conocer el 10 de junio de 2018 en las cuentas de Facebook del INE en Querétaro y del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.

8. ELABORACIÓN DE OBRAS Y PLAZO

*La elaboración de las obras será durante la segunda quincena de junio de 2018, de 10:00 a 20:00 horas, en los espacios públicos que determinen las instituciones convocantes.

*Las instituciones convocantes entregarán a los tres finalistas un kit de productos para la elaboración de la obra.

*Únicamente podrán participar en la ejecución de la obra, aquellas personas seleccionadas como finalistas.

*Las y los participantes seleccionados para la elaboración de las obras, se comprometen a realizar el proyecto en el tiempo establecido.

9. PREMIACIÓN

Una vez realizados los grafitis, el jurado establecido por las instituciones convocantes seleccionará al proyecto ganador así como al segundo y tercer lugar, quienes recibirán su respectivo reconocimiento:

- Primer lugar: \$10,000.00.MXN

- Segundo lugar: \$5,000.00.MXN

- Tercer lugar: \$3,000.00.MXN

Además de los premios indicados, las tres obras formarán parte del acervo publicitario del Instituto Electoral del Estado de Querétaro y de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Querétaro.

La resolución del jurado para determinar a los ganadores será definitiva e inapelable.

10. DUDA Y ACLARACIONES

Se responderá cualquier duda o aclaración en el siguiente contacto 101 98 00 ext. 1132 o en el correo electrónico: deecypc@ieeq.mx

11. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en este concurso implica la aceptación de todo lo contenido en estas bases. La organización se reserva el derecho de modificarlas, así como de regular cualquier aspecto no contemplado en las mismas.

12. CONSENTIMIENTO Y DERECHOS DE AUTOR

Las y los concursantes consienten automáticamente al participar en el concurso, la utilización, publicación y reproducción sin limitación por parte de las instituciones convocantes, de su imagen y nombre en cualquier tipo de publicidad, promoción, publicación, incluido Internet o cualquier otro medio de la naturaleza que sea, con fines informativos, o de promoción del mismo, de acuerdo a los de las convocantes, sin retribución de ningún tipo para el participante más que los premios contemplados en las presentes bases.

El simple hecho de concursar y someterse a las presentes bases del concurso se constituye como una aceptación expresa e incondicional de todo lo anterior por parte de las y los concursantes y representa una cesión irrevocable de la totalidad de los derechos patrimoniales sobre los materiales escritos y/o fonográficos y/o fotográficos y/o impresos a favor de las instituciones convocantes.